

NI FACTUALISTAS NI NO COGNITIVISTAS : PRAGMATISTAS

Federico Matías Pailos

CONICET - UBA

En su trabajo, Díaz Legaspe pretende separar las oraciones declarativas en fácticas y no fácticas, sin renunciar al deflacionismo. Ella entiende que el acierto del deflacionismo está en reconocer como correcta la predicación de verdad o falsedad de cualquier *tipo* de oración declarativa, sea del tipo de oración declarativa que fuere. Sin embargo, señala dos insuficiencias del deflacionismo:

a) No da lugar a la intuición que indica que hay distintos tipos de atribuciones de valores de verdad. Por ejemplo, atribuir verdad a una oración sobre el mundo físico no es lo mismo que atribuir 'verdad' a una oración sobre el valor estético de una obra de arte.

b) Los procedimientos para atribuir verdad son diferentes en cada tipo de discurso. Ejemplo: atribuir correctamente verdad a 'esta silla tienen 4 patas' ¹ atribuir correctamente verdad a '2+2=4'.

La forma que la autora encuentra de conciliar aciertos e insuficiencias del deflacionismo es ofreciendo un criterio de 'facticidad oracional' compatible con la predicación de valores de verdad a oraciones no fácticas.

Díaz Legaspe presenta un primer criterio de 'facticidad oracional', consistente en distinguir a las oraciones declarativas por su función. Las oraciones fácticas tendrían la función de informar acerca de cómo es el mundo. Las oraciones no fácticas servirían a otros (múltiples) propósitos.

Podríamos, sin embargo, dar rápidamente con algunos contraejemplos a esta posición. Es decir, podemos dar con oraciones presuntamente fácticas que no informan, y con oraciones supuestamente no fácticas que sí satisfacen ese propósito. Aquí van los casos en cuestión:

l) [Oración no fáctica que informa]: 'El helado de sambayón es lo más' puede ser usada, entre otras cosas, para 1) para informar acerca de un gusto personal, 2) para tratar de

ligar mi gusto personal por el helado de sambayón con la idea de que el helado de sambayón es el más sabroso 'objetivamente' (sea lo que fuere que ello pueda significar o implicar).

II) [Oración fáctica con propósitos no informativos]: Cuando se emite la proposición 'el mate está frío', quien realiza la afirmación puede tener la intención de que no le pasen más el mate, o puede querer que se cambie el agua por otra caliente, o puede tener la pretensión de que el grupo deje de tomar mate.

Todo esto parece insinuar que cada una de las oraciones declarativas sirve a múltiples propósitos de acuerdo a los contextos. De todos modos, concluir esto es quizás demasiado apresurado.

Pero la autora, sabedora de estos inconvenientes, introduce un segundo criterio de 'facticidad oracional', al que presume libre de dificultades. Se trata aquí de distinguir tipos de oraciones por su pertenencia a prácticas diferentes, y de distinguir estas prácticas por la clase de acuerdos que generan las oraciones propias de ellas. La división es la siguiente:

Las oraciones fácticas suscitan desacuerdos débiles; acuerdo fáciles de generar con respecto a su valor de verdad.

Las oraciones no fácticas despiertan desacuerdos fuertes: acuerdos difíciles de generar con respecto a su valor de verdad. Díaz Legaspe sostiene que las reglas que gobiernan el intercambio de razones con respecto al valor de verdad de estas oraciones generan sólo la posibilidad de llegar a acuerdos, pero no *aseguran* el lograrlo.

Esta distinción pretende remediar las dos faltas del deflacionismo, que, recordemos, son: a) no da lugar a la intuición que indica que hay distintos tipos de atribuciones de valores de verdad; y b) Los procedimientos para atribuir verdad son diferentes en cada tipo de discurso.

Pero esta distinción no satisface el estándar de 'buena distinción' establecido por nuestra autora, ya que:

1) Los procedimientos para atribuir verdad varían también de oración a oración *del mismo* tipo de discurso. Ejemplo: atribuir correctamente verdad a 'esta silla tiene

cuatro patas' es diferente a atribuir correctamente verdad a 'este pizarrón es verde'. En el primer caso es indispensable hacer uso de operaciones matemáticas, y no así en el segundo, en el que sí es imprescindible poner en juego facultades visuales para discriminar colores, facultades no indispensables para determinar el valor de verdad de la primera oración.

2) Pueden forjarse múltiples clasificaciones de oraciones declarativas, considerando los modos de clasificar los procedimientos para determinar su verdad (generalmente, en función de los distintos fines que se tengan). Ejemplo: 'esta silla tiene cuatro patas' puede ser una oración de sentido común, perceptual, matemática, indisputable, etcétera.

La distinción de Díaz Legaspe alberga dificultades mayores. En particular, la no considerar los múltiples contraejemplos existentes (casos de oraciones pertenecientes a prácticas en las que se verifica mayoritariamente un tipo de desacuerdo (de modo presunto, recordemos), pero sobre las que el desacuerdo efectivo es de tipo inverso). He aquí una muestra de algunos de ellos:

I) Una prenda que para quien suscribe, y para algunos otros, era claramente roja, fue calificada, sucesivamente, como punzó, violeta, naranja, borraño, fucsia y colorada por otras tantas personas. El desacuerdo en el valor de verdad de la oración 'esa prenda es roja', en este caso, era alto.

II) Pocos dudarían en considerar al Quijote la mejor novela moderna. Tengo la impresión de que el Quijote recibiría mayoritariamente esa calificación, y no así Tristram Shandy o Garantúa y Pantagruel. Hay, entonces, un desacuerdo débil con respecto al valor de verdad de la oración 'el Quijote es la mejor novela moderna'.

Más aún: ya que otorgamos tanta importancia a los tipos de desacuerdos suscitados, *¿por qué no clasificar a las oraciones entre las que generan desacuerdos débiles, por un lado, y las que despiertan desacuerdos fuertes, por el otro? En la primera clase quedarían oraciones como 'esa silla tiene cuatro patas' y 'el Quijote es la mejor novela moderna'. En el segundo grupo tendríamos oraciones como 'ese buzo es rojo' y 'Tolstoi es el mejor escritor del siglo XIX'.*

No creo que Díaz Legaspe esté muy satisfecha con esta clasificación. Y hay razones para no estarlo. Presentemos algunas de ellas:

A) Cada una de las dos oraciones que fueron agrupadas dentro del mismo tipo, pertenecen a prácticas distintas (cuando se habla del Quijote no se habla de patas de sillas (y sí del Rabelais y de Sterne) y viceversa). Las clasificaciones de oraciones son relativas a prácticas, y no pueden crearse prácticas arbitrariamente.

B) La clasificación sostiene que las 'prácticas caracterizadas *en general* por desacuerdos débiles', por ejemplo, la práctica asertiva sobre objetos y propiedades perceptibles son diferentes a las 'prácticas caracterizadas *en general* por desacuerdos fuertes', por ejemplo, la práctica asertiva sobre las calidades artísticas. Esto es perfectamente compatible con la existencia de casos de oraciones propias de prácticas 'débiles' que presentan desacuerdos 'fuertes', y viceversa.

Esto parece justo. Pero para afirmar que la práctica asertiva sobre objetos y propiedades perceptibles genera mayormente un desacuerdo débil habría que detentar un medio para contar las oraciones de esa práctica que generan desacuerdo débil, y las oraciones de esa práctica que generan un desacuerdo fuerte. ¿Disponemos de ese método? Díaz Legaspe, al menos, no lo ofrece públicamente.

Podemos, además, imaginar muchas oraciones 'perceptuales' que despiertan un desacuerdo débil sobre su valor de verdad, y muchas oraciones 'perceptuales' que despiertan desacuerdos fuertes (por ejemplo, 'ese buzo es rojo', 'la música está fuerte', 'el agua está tibia', 'esa mesa es grande', etcétera). De igual modo, puedo imaginar muchas oraciones del ámbito, digamos, 'estético' que generan desacuerdos fuertes, y muchas que no lo generan (como 'el Quijote es la mejor novela moderna', 'el Pollock maduro es más interesante que el joven Pollock', 'Borges es superior a Mallea').

De todos modos, a la autora la sigue asistiendo una intuición fuertemente arraigada y compartida por muchos: las oraciones 'perceptuales' generan un consenso mayor (acerca de su valor de verdad) que las oraciones sobre valores y normas, por ejemplo, las 'estéticas'.

La intención de mantener una fuerte separación entre el discurso sobre objetos físicos y el resto de los discursos es sostenida por la idea de que sólo los objetos físicos existen realmente, y que todo discurso que no trata sobre ellos carece de valor referencial efectivo, no son discursos 'auténticamente representacionales'. Sólo el discurso sobre objetos físicos es serio, se refiere al mundo, preocupa a la ciencia (que es la única actividad intelectual realmente orientada a conocer el mundo, esto es, seria, responsable, madura, etcétera). Es muy engorroso despachar al resto de los vocabularios, la vida sería

demasiado difícil sin ellos. No vale la pena, entonces, tomarlos en serio, son sólo formas de hablar.

A esta posición suele dársele el nombre de fisicalismo. Hay en Díaz Legaspe una tensión entre su *fisicalismo*, que es una posición ontológica que defiende la idea de que sólo existen los objetos postulados por las mejores teorías físicas –y quizás todo lo que supervenga en esas entidades físicas, y su *pragmatismo* rortiano, posición no ontológica que pretende dejar de discutir acerca de cómo es verdaderamente el mundo, para que nuestra atención haga foco en qué vocabulario es más convenientes para este o aquél fin. La ventaja de esta salida pragmatista es viajar más ligero: uno deja de preocuparse por trazar distinciones tajantes entre vocabularios, discursos, juegos de lenguaje y prácticas, deja de preocuparse por cuán o cuán poco está cada uno de ellos en contacto con el mundo, cuán ‘seriamente representacional’ es, cada uno de ellos, si existen o no verdaderamente los protagonistas de las novelas modernas, los números, los valores. Acepta que matar es malo es tan verdadero como que dos más dos es igual a cuatro y que eso a mi derecha es una ventana. Por eso bregamos por que Díaz Legaspe se decida por este cuerno de su dilema.

Díaz Legaspe, no contenta con distinguir las oraciones fácticas de las no fácticas, acomete la empresa de brindar distinciones dentro de las oraciones no fácticas. ¿En base a qué se siente impelida a ofrecer esta diferenciación? En que cuesta decir que algunos discursos no son serios o importantes, pero es claro que no deberían serlo, pues no tratan de objetos físicos. La forma de mitigar esta incomodidad es decir que no son tan serios como los discursos ‘fácticos’, pero sí son más serios que otros discursos no fácticos. Una de las formas de hacer esto es ofreciendo criterios de ‘seriedad’ de las oraciones no fácticas. Por ejemplo, diciendo que hay un distinto grado de ‘objetividad’ dentro de las oraciones no fácticas. Así, la autora ofrece un primer criterio de *objetividad del valor de verdad* de los distintos tipos de oraciones no fácticas. El criterio de objetividad de los valores de verdad es el siguiente: una oración no fáctica A tiene un valor de verdad más objetivamente determinado que una oración no fáctica B si y sólo si el intercambio de razones de individuos competentes en torno a los valores de verdad de cada una de ellas redundan en un consenso más amplio en el caso de A que en el caso de B.

Pero, ¿es verdad que ‘discriminar a la gente por su etnia está mal’ genera un consenso mayor que ‘la Mona Lisa es un cuadro bellísimo’, que a la vez aglutina un

consenso mayor sobre su valor de verdad que 'el helado de menta con chocolate es lo mejor que hay', como pretende la autora? No estoy tan seguro.

A Díaz Legaspe le asiste una respuesta asaz atinada. No importa que a la mayoría le parezca esto o aquello. La única mayoría relevante es la mayoría de los expertos (en cada caso). El consenso relevante es el de los expertos.

Y es verdad. Pero dos cosas pueden decirse como objeción a esta defensa:

A) ¿No acuerdan los expertos en la calidad artística de la Mona Lisa? Creo que sí.

B) Desconozco, por otro lado, qué dirán los expertos en gastronomía, pero, puesto a opinar, sospecho que sí acuerdan en que ciertos gustos de helados son más sabrosos que tales otros, o que tales gustos de helados combinan mejor que otros con tales y cuáles bebidas, o que tal heladería produce helados más sabrosos que tal otra, o que el gusto X es la especialidad de la heladería Z, que a su vez no tiene un tan sabroso gusto Y, que sí es la especialidad de la heladería Z'. Es decir, el consenso también existiría entre los expertos gastronómicos.

Hay además dos 'anomalías' (para la visión de Díaz Legaspe de este asunto) que nuestra autora debería contemplar: (a) hay comunidades que no acuerdan con respecto al valor de verdad de algunas oraciones éticas (ejemplo: nuestra comunidad y la oración 'el aborto debería estar permitido'); (b) hay comunidades que acordarían con respecto al valor de verdad *opuesto* al que nosotros le daríamos, a ciertas oraciones (ejemplo: el KKK y 'la discriminación étnica es moralmente condenable').

Díaz Legaspe debería proveer un criterio *correcto* de 'pericia' que evite esos casos, y haga que el acuerdo interno a los expertos pertinentes en que es verdad que 'discriminar por la etnia está mal' sea *mayor* al consenso interno a los expertos pertinentes en que es verdad de 'la Mona Lisa es un cuadro bellísimo', que a su vez sea *mayor* al consenso interno a los expertos pertinentes en que es verdadera la oración 'el que helado de menta con chocolate es lo mejor que hay'.

Mas Díaz Legaspe dispone de un criterio tal, y es un criterio cabalmente rortiano: los expertos son, en cada caso, aquellos que *nosotros* consideramos expertos. Y nuestros expertos acuerdan en que discriminar a la gente por su etnia está mal, y no acuerdan en que el helado de menta con chocolate es lo mejor que hay.

Y hay que conceder que esta afirmación puede ser verdadera de casos particulares, pero Díaz Legaspe pretende, a partir de lo anterior, extraer conclusiones

generales con respecto a los tipos de los que son casos esas oraciones (a algunos de los muchos tipos). Y no tiene una justificación suficiente para realizar estas inferencias.

Damos a continuación ejemplos de –nuevas- oraciones de tipos de oraciones que generan un tipo de consenso distinto al presuntamente característico de ese tipo (lo que constituye un racimo de contraejemplos no considerados por la posición de Díaz Legaspe):

i) ‘El Estado hace bien en mantener los planes Jefes y Jefas de Hogar’. No parece haber un consenso claro sobre su valor de verdad entre los expertos (quienes conocen sustancialmente más que la media sobre la cuestión).

ii) ‘Los helados de Freddo son mucho más ricos que los de Sei Tu’, por el contrario, sí parece despertar opiniones unánimes en todo aquél que haya probado uno y otro helado.

Pero Díaz Legaspe presenta un segundo criterio de objetividad de los valores de verdad de las oraciones no fácticas. La idea es la siguiente: podemos hacer muchas cosas con el lenguaje. Entre ellas, como correctamente señala Justina,

(i) Expresar una preferencia subjetiva,

(ii) Explicitar, describir o modificar las normas de una práctica, y

(iii) Señalar la ocurrencia de un hecho en el mundo, diferente al tener una preferencia y que no se relacione directamente con una norma de una práctica (al menos de modo evidente).

El problema que vemos es que Díaz Legaspe no se limita a señalar estas posibilidades lingüísticas, sino que defiende la idea de que:

a) oraciones como “el sambayón es el gusto de helado más sabroso” sirve para expresar una preferencia, pero no para hacer cosas con las normas, que

b) una oración como “la discriminación étnica es moralmente condenable” no puede ser usada para expresar una preferencia, sino sólo para hacer algo con las normas (morales, políticas y demás), y, por último, que

c) oraciones como “este mate está frío” no pueden ser utilizadas para hacer cosas con las normas de una práctica.

Creemos que las tesis (a), (b) y (c) son incorrectas.

Empecemos por (a). La oración “el sambayón es el gusto de helado más sabroso”, dicho por un experto gastrónomo, puede perfectamente ser entendida como explicitando una norma del ‘más excelso deleite culinario’, como explicitando cuál es el gusto de helado que se considera proporciona el placer más refinado (al menos dado un cierto menú), como explicitando la idea de que es el sambayón el que más plenamente satisface las hipotéticas normas del buen comer, como incitando a la audiencia a educar su paladar para disfrutar del gusto de helado que merece ser degustado (el sambayón). Aquí estoy haciendo múltiples cosas con las normas: las explico, procuro generar un cierto comportamiento apelando a ellas, las intento modificar (en el caso de que el buen gusto consagrado determine que es el helado de menta con chocolate, y no el sambayón, el gusto más sabroso).

Pasemos a b). La oración “la discriminación étnica es moralmente condenable”, emitida en el contexto de una discusión acerca de la regulación de la inmigración, tiene como propósito disuadir al auditorio de hacer a (algunos) extranjeros las cosas más difíciles de lo que ya las tienen, pero a la vez puede ser vista como la expresión de una preferencia, i.e., la de que no se hagan a (algunos) extranjeros las cosas más difíciles de lo que ya las tienen. De hecho, también puede estarse expresando la preferencia por la no-discriminación étnica. (¿Quién dijo que sólo podemos hacer una cosa a la vez con el lenguaje?)

Volvámonos, por último, a c). Justina sostiene que una oración como “el mate está frío” no puede ser usada para hacer cosas con normas. Pero la emisión de esa afirmación puede tener como propósito modificar la conducta de los tomadores de mate de un grupo determinado. Por ejemplo, haciendo que dejen de tomar mate y que cambien el agua, o el mate, o que dejen de servirle mate a quien la emite. Es decir, puede ser vista como medio para que los tomadores de mate (ciertos específicos tomadores de mate) recuerden que una norma que guía su actividad es ‘si el mate está frío, no hay que tomarlo’, y dejen de tomarlo. ¿Podemos concluir que esa oración puede servir para hacer cosas con normas? Así me parece. Pero Justina podría ser de otra opinión, y negar la relación que, en ese contexto de emisión, tiene la oración “el mate está frío” con la norma ‘si el mate está frío, no hay que tomarlo’. Lo que me parece que sí se ve forzada a admitir es que una oración como “el mate está frío” puede ser usada para otro fin que el sólo comunicar la ocurrencia de un hecho del mundo.

¿Qué conclusiones generales podemos sacar de este análisis? Creo pertinente hacer hincapié en dos aspectos del asunto:

1) Hay múltiples cosas que pueden hacerse con el lenguaje, pueden hacerse más de una a la vez, y podemos pensar a cualquier oración como sirviendo para más de un fin, siempre que la situemos en un contexto apropiado. Es verdad que como apoyo de esta última afirmación sólo cuento con los ejemplos dados más arriba. Pero también es verdad que di al menos un ejemplo en el que la oración no es empleada como arquetípicamente es usada de acuerdo a la teoría de Justina, y ello para cada oración presentada por Justina. Ello determina, al menos, que la carga de la prueba la tiene Justina.

2) Así como no vale la pena distinguir entre oraciones fácticas y oraciones no fácticas, tampoco vale la pena hacer sub-distinciones entre estas últimas, separando las más objetivas de las menos objetivas. Y si bien esto es un corolario 'intuitivo' de la idea de que no vale la pena separar las oraciones fácticas de las no fácticas, creo haber brindado razones independientes para evitar las distinciones entre estas últimas.

Quisiera, para finalizar, enunciar lo que considero una tesis más arriesgada, pero no menos interesante, que podría determinar, si se le prestase más atención –y si resultase correcta, claro, un cambio de perspectiva: cualquier expresión y cualquier tipo de expresión puede ser usada para cualquier actividad lingüística. No ofrezco ningún apoyo para esa tesis. Pero me parece interesante plantearlo como posibilidad que desmotive tantos estudios actualmente existentes que parten de la idea de la existencia de funciones naturales de las expresiones y de los tipos de expresiones.